



EXP-UNC:0018458/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de autorización de la docente Vanesa Garbero para desempeñar tareas académicas - como carga anexa al cargo interino de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en el área de Estudios sociales de la memoria y el patrimonio del Centro de Estudios Avanzados - en la asignatura Metodología de la investigación social II (Cualitativa), que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

El informe de situación de revista del Área de RRHH e Informe de la Secretaría Académica.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

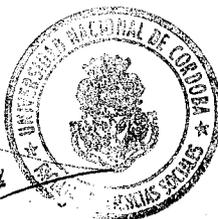
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la docente Vanesa Garbero (Legajo 54945) a desempeñar tareas académicas - como carga anexa al cargo interino de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en el área de Estudios sociales de la memoria y el patrimonio del Centro de Estudios Avanzados - en la asignatura Metodología de la investigación social II (Cualitativa), que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Girar copia de la presente al Área de Recursos Humanos y Área de Enseñanza de la FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba